

Lunes 19 de Octubre de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipada, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Anuales, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas paises del Norte, 16 idem; America, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaliza, 7, principal, y en las librerias de Duran, Bally-Balliere, Cuesta, Medina y Navarro y Viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 845.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel de ingenieros D. Salvador de Medina y Hernandez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Puerto-Rico para el año de 1874-75 se presuponen en la cantidad de 24.481.012 pesetas 73 céntimos, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Esta cantidad corresponde á los conceptos siguientes:

Pesetas.	
Gastos de obligaciones corrientes.	15.777.980,58
Aumentar por resultados de presupuestos cerrados.	8.403.032,44
A satisfacer.	24.181.012,72

Art. 2.º Los ingresos para cubrir estas obligaciones durante el expresado año se calculan en la cantidad de 17.324.820 pesetas, según el porvenir de secciones, capítulos y artículos que aparece del estado adjunto letra B.

Art. 3.º Se declaran permanentes los sobrantes de presupuestos extraordinarios de gastos aprobados, con los créditos que se agregan por autorizaciones especiales.

Art. 4.º Ascendiendo el total de los gastos presupuestados, deducción hecha del importe de las formalizaciones...

Art. 5.º La Administracion de Puerto-Rico solo podrá conceder créditos extraordinarios y supletorios cuando las obligaciones para que se necesitan se refieren á haberes personales, manutencion de tropas ó fomento de los servicios explotados por el Estado cuando hayan de dar mayor rendimiento, y en los casos de guerra, calamidad ó grave alteracion del orden público; en los demás la Administracion se limitará á elevar los expedientes instruidos al efecto á la resolucion del Gobierno supremo, expresando de un modo terminante que no se ha librado cantidad alguna.

Art. 6.º Las transferencias de créditos sobrantes entre capítulos de una misma seccion del presupuesto, así como los créditos extraordinarios y supletorios de que habla el artículo anterior, se concederán solo durante el año en que rija el presupuesto y en el periodo de ampliacion.

Art. 7.º Estas transferencias se acordarán precisamente en Consejo de ministros en la forma que prevengan las instrucciones, y las que se hagan entre artículos de un mismo capítulo por el ministerio de Ultramar, salvo el caso de urgencia reconocida en que podrá acordarse por la Administracion, conforme á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 29 del decreto de 12 de Setiembre de 1870.

Art. 8.º Se aprueban los créditos comprendidos en el presupuesto como resultados de ejercicios cerrados por obligaciones que carecen de crédito legislativo pero sin prejuzgar la legitimidad de los devengos á que se refieren, ni el derecho que puedan tener á ellos los interesados; pesando la responsabilidad del pago, si hubiese lugar á ello, sobre la oficina liquidadora y ordenadora.

Art. 9.º El impuesto del 3 por 100 en los sueldos, sobresueldos y gratificaciones que estableció el decreto de la regencia de 25 de Setiembre de 1869 regirá durante el ejercicio de 1874-75, entendiéndose que no comprende la exaccion á las clases de tropa y marinería.

Art. 10.º Se aprueban los créditos supletorios y extraordinarios y las autorizaciones para abrir fondos comprendidos en el estado letra C, sin perjuicio de las alteraciones á que dé lugar la liquidacion definitiva de los respectivos presupuestos, así como las transferencias

que hayan sido ó sean necesarias para el indicado objeto, quedando limitados los créditos á lo que se justifiquen en cuentas y en el exceso anudados.

Art. 11.º Quedan prohibidos los pagos en suspenso. Las cantidades que deban satisfacerse para la ejecucion de servicios cuyos justificantes no puedan obtenerse al tiempo de hacer los pagos se aplicarán desde luego á los capitulos correspondientes, quedando los jefes encargados de los mismos servicios responsables de la justificacion que habrán de entregar á las intervenciones de las ordenaciones respectivas en el improrrogable plazo de tres meses.

Art. 12.º Los productos de la venta de enseres, edificios, buques, material y de todos los efectos, de arsenales y maestranzas que las dependencias de Guerra y Marina enajenen por inútiles para el servicio ingresarán en el Tesoro público.

Art. 13.º Los gastos de representación del gobernador general se considerarán en todos sus efectos como el sobresueldo de los demás funcionarios.

Art. 14.º Sin perjuicio de que estos presupuestos se consideren vigentes desde principios del año económico, el ministro de Ultramar los presentará á la aprobacion de las Cortes en la primera legislatura.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Circular.—Aprobados por el presidente del Poder ejecutivo de la Republica en decreto, fecha de ayer, los reglamentos para el régimen interior de dicho Consejo y de las juntas provinciales creadas por el de 26 de Junio último, es llegado el momento de proceder á la instalacion inmediata de las mismas, y el Gobierno espera del celo é ilustracion de V. S. que lo será sin demora la de esa provincia, con arreglo á lo que disponen los artículos 1.º, 2.º, 13, 14, y 15 del citado decreto.

No puede V. S. desconocer cuánto importa que la eleccion de vocales recaiga en personas de notorio mérito y de reconocida competencia en las delicadas y complejas funciones que han de desempeñar, de modo que sus nombres y antecedentes sean prenda segura del acierto que debe resplandecer en los actos de dichas corporaciones. Encomendado á los gobernadores civiles el nombramiento de vocales residentes de estas, el Gobierno espera que dichas autoridades correspondan á la confianza que les dispensa, tanto mas cuanto que se trata de un servicio encaminado á procurar por todos los medios posibles el desarrollo de la riqueza pública: las juntas provinciales de agricultura, que los gobernadores deben instalar desde luego, pueden cooperar y cooperarán sin duda alguna en gran manera á la realizacion de esta obra patriótica, contando para ello con el auxilio del Gobierno, que se le prestará eficazísimo siempre que sea menester, porque está profundamente convencido de que por ese camino se ha de llegar á la reorganizacion de la sociedad y al engrandecimiento de la patria.

No le faltan al país recursos naturales ni fuerzas para salir del abatimiento en que hoy se encuentra; no están secas, sino meramente obstruidas, las fuentes de donde brotan esos venenos de riqueza que forman la pública prosperidad; no escasean la actividad y la inteligencia en esta nacion que tantas pruebas ha dado de poseer ambas cualidades; consiste nuestro decaimiento en que la actividad y la inteligencia se emplean con desmedido afán y peor consejo en luchas apasionadas y ardientes, que ya hubieran acabado con nuestra patria si no tuviera tan vigorosa vitalidad; y distraida ó perturbada así la atencion de los pueblos, se entorpecen todas las demás funciones del organismo social, y la produccion del suelo decae, y las industrias languidecen, y el comercio se paraliza, y el nivel de los intereses morales y materiales baja; al par que aumentan las necesidades de la vida, que muchas veces tratan de satisfacerse por medios que no tienen la base penosa, pero honrada y noble del trabajo. Todo cuanto contribuya á templar los ánimos, sirva para que el espíritu público no saiga de los cauces y límites naturales en que debe funcionar, pueda llevar alguna esperanza y algún aviso saludable á las clases productoras, debe aprovecharse en la ocasion presente; y nada será tan fecundo en resultados como el esfuerzo que hagamos para restablecer los buenos principios y las sanas ideas de orden, moralidad y progreso. El desenvolvimiento de la riqueza pública, por el bienestar que inmediatamente proporciona á los pueblos; el estímulo y la acción al trabajo, por la pureza de costumbres que el mismo trabajo crea; el desarrollo de la agricultura y de las industrias, por la noble emulacion que despierta; he aquí los sencillos medios que deben emplearse para salir

de la postracion en que España se encuentra. El Consejo superior de Agricultura, creado para auxiliar al Gobierno en esta empresa patriótica, ha comenzado á funcionar dignamente; su accion en las provincias, há menester del concurso de personas independientes, ilustradas y sensatas, y para que al Gobierno y al Consejo no les falte la cooperacion inteligente de aquellos que por su saber y su posicion social puedan prestársela, se han creado las juntas de agricultura. Proceda V. S. á instalar desde luego la de esa provincia, rodeándose de los hombres más respetables, y más acreditados, ateniéndose al espíritu y letra de los artículos 12 y 14 del decreto de 26 de Junio último, y cúide V. S. de participar á este ministerio los términos y el día en que quede cumplimentado el importante servicio á que me refiero. El cargo de secretario de la junta debe ser desempeñado, según el art. 16 del decreto citado, por un ingeniero agrónomo nombrado por el ministerio de Fomento, previas la clasificacion y propuesta del Consejo; y esta circunstancia me obliga á llamar la atencion de V. S. hácia un punto que no conviene dejar pasar desapercibido.

Las secretarías de que se trata, retribuidas con 2.500 pesetas anuales, no gravarán de modo alguno los presupuestos provinciales, toda vez que este gasto es de cuenta del Estado. Al acordarlo así el señor presidente del Poder ejecutivo, ha tenido presente que, no recordando por este concepto dichos presupuestos, podían las Diputaciones atender desahogadamente á los demás pequeños gastos del material y personal subalterno que las juntas de agricultura exigen; y es de esperar que el patriotismo de aquellas lo comprenda así, y no vacite por tanto en sufragar los mencionados gastos del material y personal subalterno, cuya libre eleccion corresponde á las mismas diputaciones.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1874.—Navarro y Rodrigo.—Señor gobernador de la provincia de...

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 20 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Tercera parte en papel, carpetas atrasadas. Intereses de depósitos en efectos públicos, según semestre de 1872.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 231 al 40 de señalamiento, ambos inclusive.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, carpetas números 1.391 al 1.490 de señalamiento.

Continuacion del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 241 al 50 de señalamiento, ambos inclusive.

Continuacion del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto disponiendo que se acredite como servicio activo para todos los efectos de clasificacion á los funcionarios facultativos del cuerpo de telegrafos el tiempo que hubiesen permanecido, ó el que se hallen en lo sucesivo en situacion de excedentes ó supernumerarios.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: Inspirándose el Gobierno en los más elevados sentimientos de humanidad, y fiando á la justicia y á la bondad de la causa liberal que defiende el triunfo sobre las obstinadas y fanáticas huestes del absolutismo, ha obrado hasta aquí, si no con lenidad, al menos con la templanza propia de quien, escudado con la pública opinion y segu o de su fuerza, pretende atraer las voluntades por sus actos humanitarios y por la hidalgia recitida de sus propósitos. Pero á esta noble y generosa conducta han correspondido los enemigos de la paz y de la

prosperidad pública de tal modo, que ya no es posible dejar de castigar con toda la severidad de las disposiciones vigentes los desmanes, los escándalos y los crímenes que repetidamente se vienen cometiendo por esas hordas de hombres desalmados al hipocrita amparo de una idea política, sin tener otro fin en sus correrías que la destruccion y el pillaje, y colocándose por ello fuera de la ley.

Ejemplo de esto es, y horrible por de más sin duda alguna, lo ocurrido recientemente con la faccion acudillada por el cabecilla Lozano, que despues de destruir vias, destruir estaciones, incendiar trenes que han lanzado á toda máquina sobre las obras, saquear pueblos y maltratar á personas indefensas, ha coronado su villano proceder, fustilando cobarde é inhumanamente á cuatro inocentes empleados de la estacion de Pozo Cañada, sin más delito que el de hallarse cumpliendo con el cargo que una empresa particular les tenia confiado.

Tales crímenes bastarían á hacer odiosa la bandera á cuya sombra se vienen cometiendo, si otros motivos no hubiera que la hacen aborrecible á toda conciencia honrada; y el Gobierno faltaría á sus más sagrados deberes si fuera sólo, ya al desprecio y al anatema de los buenos españoles y á sus templados y generosos propósitos la correccion de tales desmanes, y no procurase con mano fuerte y ánimo decidido imponer á sus perpetradores un castigo tan grande como lo pide la enormidad de los repetidos crímenes que lo ocasionan.

En tal caso, pues, y en vista de lo acordado en Consejo de ministros, tengo el honor de pregonar á V. E. de orden del señor presidente del Poder ejecutivo de la Republica, que desde luego, y sin contemplacion de ninguna especie, se apliquen con el mayor rigor y en todas sus partes las prevenciones del decreto de 31 de Enero último, tanto á los individuos de la faccion Lozano como á todos los demás que se encuentren ó se coloquen en lo sucesivo en iguales condiciones; sirviéndose V. E. comunicar en este sentido las más terminantes órdenes á los jefes respectivos para que bajo su más estrecha responsabilidad den exacto cumplimiento á la presente disposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1874.—Praxedes Mateo Sagasta.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Excmo. señor: Por decreto de 18 de Julio último se dispone que á los herederos de los jefes, oficiales, soldados y voluntarios que fueron fusilados por los carlistas se les indemnicen con las cantidades que en el mismo se detallan; y considerando que de los beneficiados de dicha disposicion resultan excluidas las viudas, toda vez que según la ley no tienen la cualidad de herederos forzados de sus maridos, y que el estado de desamparo en que estas padieran encontrarse por la falta de aquellos á quienes vivieron unidas y de quienes recibian lo necesario para su subsistencia las hace en primer lugar acreedoras á la consideracion pública, cuyo criterio ha presidido siempre al declarar las leyes y demás disposiciones que establecen pensiones, preterite el derecho de ellas á obtenerlas; el presidente del Poder ejecutivo de la Republica, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer, como aclaracion al citado decreto de 18 de Julio último, que para la aplicacion de sus efectos se considere á las viudas con los mismos derechos que las de el Montepío militar.

De orden del expresado presidente lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1874.—Serrano.—Señor...

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

México.—Según carta del 15 de Setiembre, el 7 tuvo lugar la primera junta preparatoria para las sesiones que debian comenzar el 16, día de aniversario de la independencia. Tiro y trovanos se preparaban para el combate, que indudablemente habia de ser encarnizado, según el cúmulo de material que unos y otros preparaban, y los importantes asuntos de que tienen que ocuparse. Descuellan entre éstos, en primer lugar, la ruidosa cuestion de Morelos, llena de espinas por todas partes; la de Yucatan, no menos escabrosa que aquella; la de Durango, nuevamente promovida casi por iguales causas que la primera; la de los ferro-carriles, y la de la deuda inglesa, cuyos acreedores comienzan á mostrarse inquietos porque el Gobierno, en uso de sus atribuciones, exige con justa razon el examen de las reclamaciones de aquellos, para legar por medio de la discusion á un arreglo amistoso y equitativo para

bien fritas, sin exceso de manteca ó sobre de aceite; que las costilletas de certero se asen por igual; que los pasteles permanezcan frescos entre toallas húmedas; que el mostrador de mármol blanco y las mesas de pintado pino se conserven aseadas; que los surtidores de metal permanezcan tan relucientes, hasta el punto de que se vea la cara en ellos; he aquí su pensamiento y su deseo.

Los gatos, á los que cuida con esmero, le quieren como á un protector; los parroquianos le tratan con atencion por su notoria honradez, y los paladares le viven agradecidos por mezclar con agua cristalina los fuertes vinos portugueses, evitando de esta suerte mareos de cabeza.

La única pesadilla del tabernero, el único enemigo declarado que tiene, es la cerveza; invencion diabólica que él condena, que él anatematiza, y que procura que condenen y anatematicen los grandes bebedores.

Retirado del servicio, por traslado del establecimiento, vuelve á España alargando la chaqueta y convirtiéndola en levita. Figura en el ayuntamiento; en la diputacion provincial, en las corporaciones benéficas. Su familia y su pueblo encuentran en él un amigo constante y decidido.

Las tabernas de Lisboa parecen cafés. Tal es el asejo de los objetos y la limpieza de los establecimientos.

EL FADISTA.

El fado es un canto popular en Portugal, y el fadista un tipo más popular todavía.

El fado, oído de labios femeninos, reúne á la bondad el candor; á la armonía el sentimiento; á la dulzura la gracia; á la tristeza la sencillez. La letra de sus cantares pertenece á la poesia que nace del corazón del pueblo, y las notas musicales fueron inventadas por las gentes sin concurso de maestro.

ambas partes, dispuesto, como lo está, á pagar lo que sea justo y rechazar lo injusto.

De aquí podrá formarse una idea de toda la importancia y gravedad que encierran las precitadas cuestiones, de interés político y vital las unas, y de interés material las otras para el porvenir del país. Con tal motivo, la oposicion que no se duerme en las pajas, afirma sus armas para el combate, aunque de su éxito no esté segura. Las últimas elecciones habidas para el nombramiento del gobernador de Puebla, despues de las de San Luis de Potosí, han reñidas estas cuanto aquellas, son una prueba patente de esto, y una leccion más que acaban de dar de que los pueblos están ya cansados de revoluciones. Esto confirma que los trastornos políticos en México no son ya muy posibles.

A la razon dada anteriormente, debe añadirse la no menos atendible, de que el Gobierno actual cuenta con todo el apoyo físico y moral que se necesita para llevar adelante el programa que se ha propuesto para la consolidacion del orden público y el progreso del país. Que tan laudables propósitos los está consiguiendo, lo prueba claramente las nuevas empresas de distintas clases que diariamente se establecen en los diferentes Estados de la Republica, el aumento de la exportacion de sus productos, el de la importacion de mercaderías extranjeras, la regularidad en el pago de los empleados así civiles como militares, y la seguridad que se nota en los caminos, en los que se considera como una rareza lo que antes era tan frecuente de ser asaltados. Todas estas ventajas solo pueden conseguirse á la sombra de la paz, que es por la que el Gobierno, haciéndole la justicia que merece, trabaja con asiduidad y constancia.

De un acontecimiento notable, se venia ocupando el público y la prensa hacia ya algunos dias. Tratabase del duelo habido entre dos artistas españoles, habiendo fallecido uno de ellos á consecuencia de la herida mortal que recibió en un muslo.

La autoridad local, en vista del aviso que se le dió, estando prohibido el duelo por las leyes del país, procedió inmediatamente á la averiguacion del hecho, dictando el correspondiente auto de prision contra los acusados y las demás disposiciones que el caso requería. Segua el proceso su curso, y con él también la critica. Concluido aquel se reunió el jurado para ver y fallar la causa. Inútil es decir que la sala estaba llena. Desde muy temprano en la mañana fué invadida por personas de ambos sexos y de todas edades y condiciones. A las diez, un murmullo general dió á entender que los debates iban á empezar.

En efecto: á esa hora, los miembros del jurado, y tras de ellos, los acusados y sus defensores tomaban asiento en sus lugares respectivos.

Amato, que así se llama el que se dice dió muerte á Molina, y los padrinos de ambos contendientes, procuraban mostrarse serenos, aunque no pudieran disimular su inquietud interior en la expectativa de un fallo dudoso.

Sus defensores agotaron todos los recursos de su fecunda imaginacion para sacarlos airoso y libres, mientras el fiscal, no menos elocuente también, ejercía la accion de un ministerio inflexible y enérgicamente. A las tres de la tarde, estenuados unos y otros de fatiga, se suspendió la sesion para volver á comenzarla de nuevo á las cuatro, despues de haber descansado un poco y tomado algun alimento. A las nueve de la noche se retiraron los jurados para deliberar.

Entre tanto, la ansiedad, la curiosidad y la inquietud veían pintada en los rostros de acusados y espectadores, que no dejaron solo un momento el salón desde las primeras horas de la mañana.

En esos momentos tan solemnes, cada minuto se hacía un siglo, cada movimiento una nueva sensacion, y cada estornudo, cada tos, cada ruido un nuevo motivo de alarma. Por fin, llegó el instante temido y deseado. La campanilla hizo vibrar su sonido agudo, y el más profundo silencio permitió oír la clara voz del presidente que pronunciaba un veredicto absolutorio por una mayoría de 6 votos contra cinco. Una repentina y estrepitosa salva de aplausos puso término á la impaciencia de los unos y los sobresaltos de los otros, y todo quedó terminado.

La cuestion de la incineracion de los cadáveres, de que tanto se ha ocupado la prensa europea ultimamente, se ha discutido con bastante calor por la de Méjico en pró y en contra, estando la mayoría por la adopcion de ese sistema ó modo de hacer desaparecer de la superficie de la tierra los últimos rastros de los mortales que la habitaron.

En esos momentos tan solemnes, cada minuto se hacía un siglo, cada movimiento una nueva sensacion, y cada estornudo, cada tos, cada ruido un nuevo motivo de alarma. Por fin, llegó el instante temido y deseado. La campanilla hizo vibrar su sonido agudo, y el más profundo silencio permitió oír la clara voz del presidente que pronunciaba un veredicto absolutorio por una mayoría de 6 votos contra cinco. Una repentina y estrepitosa salva de aplausos puso término á la impaciencia de los unos y los sobresaltos de los otros, y todo quedó terminado.

La cuestion de la incineracion de los cadáveres, de que tanto se ha ocupado la prensa europea ultimamente, se ha discutido con bastante calor por la de Méjico en pró y en contra, estando la mayoría por la adopcion de ese sistema ó modo de hacer desaparecer de la superficie de la tierra los últimos rastros de los mortales que la habitaron.

El ocio primero, el afán de diversiones más tarde, y siempre el deseo de vivir sin trabajar, produjo la respetable clase de fadistas, que sirven lo mismo para un rato que para un descorrido. No usan navaja, como algunos galanes españoles, porque los portugueses tienen mucho miedo al ferro (hierro), y prefieren la pargula (el palo); pero en cambio frecuentan los lupanares, visitan las tabernas, entretienen el tiempo en el juego y viven en perpetuo contacto con... la policia.

España ofrece alguno ó algunos tipos parecidos; aunque no del todo semejantes. Existe en Madrid larga cosecha de desgraciados, que á trueque de recibir una moneda del perro, lanzan al viento los cantares más desdichados y pregonan las fábulas más absurdas contra instituciones, partidos y personalidades políticas. Ellos no tienen del todo la culpa; el escaso auditorio, que paga y los excita á la desobediencia, merece todo el rigor de la critica; y toda la vigilancia de la autoridad. Ciegos de vista y de entendimiento sirven de instrumentos materiales para la propagacion del vicio con daño de la moral y del respeto mútuo que debemos á los hombres, llamense carlistas ó republicanos, sean constitucionales ó moderados.

Por fortuna, los fadistas as, en Portugal, si bien los hay de todas clases, porque en todas existen partidarios de la holganza, no son tantos en número que deba preocupar á las buenas costumbres.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

FOLLETIN.

TIPOS POPULARES DE LISBOA.

EL MOZO DE RECADOS Y EL TABERNERO.

Dos tipos existen en Lisboa, verdaderamente populares: el mozo de recados y el tabernero.

Si tuviera á mi servicio la delicada sátira del escritor portugués Julio César Machado ó la gracia inimitable de Pinheiro Chagas, haria una descripcion perfecta de estos fieles servidores del público lisboense. Delgado de cuerpo el uno, exhuberante de volumen el otro; agíl el primero, tardio en andar el segundo; los dos representan intereses encontrados y realizan en la tierra misiones diferentes.

El mozo de recados (en Madrid mozo de cuerda) es el que sabe el secreto de las familias, sus amarguras, sus aliciones, sus alegrías; se conaturaliza con ellas, y de ellas vive honrada y lealmente. Existe una diferencia entre el mozo de recados de Lisboa y el mozo de cuerda de Madrid. Aquel necesita más agilidad, más entendimiento, más malicia; éste exige más fuerza, más buena fé, mayor robustez. El tipo español figura en todas las mudanzas y variaciones de domicilio; el tipo portugués se le ve llevado billetes amorosos, citas oportunas y espléndidos ó tacaños regalos. Es decir, que el mozo de cuerda desempeña un trabajo simple mente material, y el de recados tiene una ocupacion inteligente; el primero, se fija más en las personas que en las cosas; el segundo, cuida más de las cosas que de las personas.

Un mozo de recados en Lisboa es la estadiística viviente en su barrio. Preguntado por los matrimonios felices que existen, los desavenidos que hay, y los que, titulándose esposos, no

recibieron todavía el permiso del párroco, y al punto contesta haciendo una clasificacion metódica de los vecinos tranquilos y de los que rinden culto á las debilidades humanas.

No hay más que salir á la calle y yerle recostado sobre una pared, cigarró en la oreja, atento el oido, en continuo movimiento los ojos, deseoso de que reclamen sus servicios, mirando á las ventanas y á lo largo de la calle, para comprender que es una figura interesante, poco dada á la política; aunque mucho al zano de la uva.

A todos trata y todos le conocen. Los amantes le encargan que siga ó persiga á tal ó cual familia, y de iglesia en iglesia, de calle en calle, llega al término de su mision; los maridos celosos le piden, previo el estipendio correspondiente, que vigile la puerta de su casa y lleve nota de los que entran y de los que salen; los empleados encomiendan á su actividad la conduccion del almuerzo á las respectivas oficinas, y los acreedores se valen de ellos para reclamar el pago de las obligaciones á sus emperrados dueños.

La mision de un mozo de recados, si bien humilde por la persona ó por la clase que la representa en sociedad, es muy importante, como que de él depende, no pocas veces, la tranquilidad de las familias y el cumplimiento de los proyectados contratos matrimoniales.

El mozo de recados en Portugal no aspira á ser nada, ni siquiera á ejercer el cargo de elector ni á utilizar el de elegible. Para él la política, la literatura, la diplomacia, la libertad importan poco; lo que le importa es continuar ejerciendo con provecho propio el cargo de correo, de confidente, de telegrama ambulante, de intermediario en todas las desdichas en todas las felicidades familiares.

Desde sus primeros años no quiso dedicarse á ningún oficio ni ocupacion. La vida callejera le enamora, le seduce, le fascina; los misterios y las debilidades domésticas excitan su curiosidad, agrandan su deseo y aumentan sus ape-

titos de ocio. Vive pobremente, sin compromisos, sin necesidades; con solo el indispensable cigarró y la indispensable copa.

El traje corresponde á la importancia de la mision que desempeña. Poco diligente en el peinado, y partidario de llevar los brazos al aire libre, el sastre le hace siempre los pantalones para mayor estatura, teniendo que recogerlos por abajo, merced á algunas vueltas, y sosteniéndolos por arriba con cinturón de cuero fuertemente adherido. Rodea su cabeza un gorro de hilo, más propio para dormir que para estar despierto.

Hasta aquí el mozo de recados. Veamos el tabernero.

El tabernero de Lisboa es un personaje, mercantilmente hablando. Cuidadoso del establecimiento, agradecido á los favores del público por la excelencia de las bebidas, y rapsodico á toda manifestacion artística ó literaria que no se traduzca en metálico, vive tranquilo y feliz, esperando el regreso á la tierra de España, y la vuelta á la casa paterna, cargado de pesos duros ó de libranzas sobre las plazas de Trujillo y Redonela.

El sentimiento del amor, débilmente iniciado por la castañera que tiene á todas horas en la puerta del establecimiento, no le quita el sueño ni le fatiga la voluntad.

Los medios que utilizan los parroquianos para engañarle en sus largos ratos de solonencia, no le produce la menor inquietud. Hace que duerme, para dar descanso á su pronunciado abdomen; pero vive más despierto que dormido.

Las chanzonetas de las muchachas del barrio, al verle tan robusto, tan colorado y tan español, son contestadas, con marcada ironía y hasta con indiferente complacencia. Párecle á él que se merece algo más, y sobre todo, que merece ser prodigamente querido para el casamiento.

Todo su afán, toda su actividad es la perfeccion del servicio. Que las pescadillas estén

bien fritas, sin exceso de manteca ó sobre de aceite; que las costilletas de certero se asen por igual; que los pasteles permanezcan frescos entre toallas húmedas; que el mostrador de mármol blanco y las mesas de pintado pino se conserven aseadas; que los surtidores de metal permanezcan tan relucientes, hasta el punto de que se vea la cara en ellos; he aquí su pensamiento y su deseo.

Los gatos, á los que cuida con esmero, le quieren como á un protector; los parroquianos le tratan con atencion por su notoria honradez, y los paladares le viven agradecidos por mezclar con agua cristalina los fuertes vinos portugueses, evitando de esta suerte mareos de cabeza.

La única pesadilla del tabernero, el único enemigo declarado que tiene, es la cerveza; invencion diabólica que él condena, que él anatematiza, y que procura que condenen y anatematicen los grandes bebedores.

Retirado del servicio, por traslado del establecimiento, vuelve á España alargando la chaqueta y convirtiéndola en levita. Figura en el ayuntamiento; en la diputacion provincial, en las corporaciones benéficas. Su familia y su pueblo encuentran en él un amigo constante y decidido.

Las tabernas de Lisboa parecen cafés. Tal es el asejo de los objetos y la limpieza de los establecimientos.

EL FADISTA.

El fado es un canto popular en Portugal, y el fadista un tipo más popular todavía.

El fado, oído de labios femeninos, reúne á la bondad el candor; á la armonía el sentimiento; á la dulzura la gracia; á la tristeza la sencillez. La letra de sus cantares pertenece á la poesia que nace del corazón del pueblo, y las notas musicales fueron inventadas por las gentes sin concurso de maestro.

ambas partes, dispuesto, como lo está, á pagar lo que sea justo y rechazar lo injusto.

De aquí podrá formarse una idea de toda la importancia y gravedad que encierran las precitadas cuestiones, de interés político y vital las unas, y de interés material las otras para el porvenir del país. Con tal motivo, la oposicion que no se duerme en las pajas, afirma sus armas para el combate, aunque de su éxito no esté segura. Las últimas elecciones habidas para el nombramiento del gobernador de Puebla, despues de las de San Luis de Potosí, han reñidas estas cuanto aquellas, son una prueba patente de esto, y una leccion más que acaban de dar de que los pueblos están ya cansados de revoluciones. Esto confirma que los trastornos políticos en México no son ya muy posibles.

A la razon dada anteriormente, debe añadirse la no menos atendible, de que el Gobierno actual cuenta con todo el apoyo físico y moral que se necesita para llevar adelante el programa que se ha propuesto para la consolidacion del orden público y el progreso del país. Que tan laudables propósitos los está consiguiendo, lo prueba claramente las nuevas empresas de distintas clases que diariamente se establecen en los diferentes Estados de la Republica, el aumento de la exportacion de sus productos, el de la importacion de mercaderías extranjeras, la regularidad en el pago de los empleados así civiles como militares, y la seguridad que se nota en los caminos, en los que se considera como una rareza lo que antes era tan frecuente de ser asaltados. Todas estas ventajas solo pueden conseguirse á la sombra de la paz, que es por la que el Gobierno, haciéndole la justicia que merece, trabaja con asiduidad y constancia.

De un acontecimiento notable, se venia ocupando el público y la prensa hacia ya algunos dias. Tratabase del duelo habido entre dos artistas españoles, habiendo fallecido uno de ellos á consecuencia de la herida mortal que recibió en un muslo.

La autoridad local, en vista del aviso que se le dió, estando prohibido el duelo por las leyes del país, procedió inmediatamente á la averiguacion del hecho, dictando el correspondiente auto de prision contra los acusados y las demás disposiciones que el caso requería. Segua el proceso su curso, y con él también la critica. Concluido aquel se reunió el jurado para ver y fallar la causa. Inútil es decir que la sala estaba llena. Desde muy temprano en la mañana fué invadida por personas de ambos sexos y de todas edades y condiciones. A las diez, un murmullo general dió á entender que los debates iban á empezar.

En efecto: á esa hora, los miembros del jurado, y tras de ellos, los acusados y sus defensores tomaban asiento en sus lugares respectivos.

Amato, que así se llama el que se dice dió muerte á Molina, y los padrinos de ambos contendientes, procuraban mostrarse serenos, aunque no pudieran disimular su inquietud interior en la expectativa de un fallo dudoso.

El Estado de Méjico acaba de dictar una ley suprimiendo la pena de grillete.

En el de Hidalgo debe inaugurarse el 16 de este la creación de un magnífico monumento en memoria del caudillo que le da su nombre.

El ferrocarril de Toluca se acerca a su término. Ya se han recibido unas magníficas locomotoras para los vagones de aquel. El de Jalapa progresa rápidamente, y se cree que antes de un año quedará abierta a la explotación toda la línea.

El 8 del pasado se celebró en la capital con gran pompa y solemnidad el aniversario de la batalla del Molino del Rey y Chapultepec, en la que, después de heroicos sacrificios, triunfaron que suprimir los yankees, y de las víctimas en cuya memoria se celebró. El presidente de la República, acompañado de sus ministros, de un gran número de funcionarios públicos y de un numeroso escuadrón de soldados, asistieron a la función todo el lustre de que se le considera digna.

ISLAS SANDWICH.—El vapor *Scott*, que conduca la expedición para observar el tránsito de Venus, llegó a Honolulu con fechas de Sidney, que alcanzó el 29 de Agosto.

Se había celebrado una junta en Rochampton para la formación de una nueva línea de vapores al Norte, y se habían sido ofrecidos en flete dos vapores nuevos a la propuesta compañía.

Noticias que alcanzan al 12 de Septiembre en Honolulu dicen que el rey de las islas Sandwich ha vuelto de su visita a Hawaii y Maui y que recibió un saludo real de la batería Punch Bowl.

Los periódicos de Honolulu recomiendan pronta acción en el asunto de reciprocidad con los Estados Unidos.

El rey de las islas Sandwich ha recibido una carta de felicitación del emperador Francisco José. Dice el emperador que se complacerá en continuar las amistosas relaciones existentes entre él y el último rey Kamehameha.

Todos los prisioneros comunistas se trasladaron de Nueva Caledonia a la isla de Pinos a la isla de Billeph. El trasporte *Alceste* ha llegado de Francia con nuevos sentenciados.

Durante tres meses han llegado a la provincia de Canterbury, Nueva Zelanda, 2,500 emigrados.

SANTO DOMINGO.—Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 12 de Septiembre.

El presidente Gonzalez acaba de regresar de su viaje a las provincias del Norte.

Un vapor de Hayti ha llegado a la ciudad de Santo Domingo y en él saldrán para Puerto Principe los comisionados dominicanos que han de terminar el tratado de amistad y comercio entre las dos repúblicas.

El general Cáceres llegó y tuvo una entrevista con el ex-presidente de Santo Domingo, Baz.

HAYTI.—El Gobierno de Hayti ha impuesto fuertes contribuciones a todos los extranjeros residentes en el país, incluyendo a los dependientes extranjeros al servicio de los naturales.

JAMAICA.—Recientemente ocurrió un disgusto en la iglesia católica de Jamaica. Un sacerdote arrojó la bandera cubana del feretro de un patriota, negándose a que se mezclara la política en el servicio católico. Esto dio lugar a una reyerta y el sacerdote fue atacado y empujado fuera de la plataforma en donde estaba colocada el cadáver.

EL GOBIERNO.

MADRID 19 DE OCTUBRE DE 1874.

GUERRA CIVIL.

Las esperanzas que manifestábamos en nuestro número del sábado, respecto al carácter de las primeras noticias que comunicara el telégrafo, no han quedado defraudadas; el brigadier Dabán ha cortado la carrera de atropellos que venía cometiendo la facción Lozano, demostrando lo que puede y alcanza el buen deseo de los jefes militares, secundado por la bizarría de las tropas. Después de catorce horas de una penosa marcha cayó anoche con sus fuerzas sobre Bogarra, ocupada a la sazón por los carlistas que se estaban racionando y que tomaron posiciones para resistir al saber la llegada de la columna. El empuje del ataque, realizado simultáneamente por tres puntos, hizo imposible toda resistencia, y los rebeldes emprendieron la fuga en diferentes direcciones, dejando en poder de las tropas unos 200 prisioneros entre los que se encuentran varios oficiales, cien caballos, la cantidad de 33.000 reales, y varios pertrechos de guerra. Las pérdidas que han tenido entre muertos y heridos son considerables, y la activa persecución de que son objeto permite esperar que aun será más completo el triunfo. Ayer se dijo que entre los muertos figuraba el mismo Lozano, al paso que otros le suponían prisionero; pero los despachos oficiales confirman que debió su salvación haberse arrojado por un barranco. De todas maneras el triunfo no ha podido ser más completo; y a pesar de la tenaz resistencia opuesta durante tres horas por los ochocientos infantes y doscientos caballos que constituían la facción, su derrota ha sido tan grande como la dispersión que la ha seguido. El señor ministro de la Guerra, interpretando muy acertadamente una exigencia de la opinión pública, se apresuró ayer a felicitar por telégrafo al brillante jefe militar que tan notable triunfo ha conseguido, a cuya felicitación nos asociamos sinceramente.

Peró si la opinión pública, siempre justa, tiene elogios y aplausos para los bravos defensores de la causa liberal y del Gobierno constituido, reclama y exige que no se repitan los hechos que han caracterizado la expedición de Lozano, por el indiferente abandono de los pueblos que, teniendo ele-

mentos de resistencia, no la han intentado, reclama y exige que no se confunda al rebelde con el incendiario y el asesino, y que estos sean castigados con toda la severidad que los criminales ordinarios. Para conseguir lo primero es necesario que los pueblos que estén en condiciones de defenderse, comprendan el patriótico deber en que están de verificarlo; es preciso levantar el sentimiento público, armar las milicias en los puntos donde su armamento no pueda ser inútil o aun perjudicial, que de todo se han dado casos—y contribuir, en una palabra, a que la acción del ejército en los campos sea apoyada por los pueblos de cierta importancia. En cuanto al segundo punto, la orden que publica hoy la *Gaceta*, firmada por el señor ministro de la Gobernación, responde perfectamente al general deseo.

No es posible que siga más tiempo una templanza que podría traducirse por debilidad; no es posible igualar al fanático que lucha por una idea con el infame que solo alza bandera para robar a su sombra, incendiar estaciones, destruir las vías de comunicación y las obras públicas más importantes, y asesinar despiadadamente a los infelices que en el cumplimiento de su deber residen en las estaciones de las vías férreas y otros puntos en que no pueden ser socorridos. Al recordar el Gobierno la necesidad de aplicar sin contemplación las prevenciones todas del decreto de 21 de Enero, interpreta fielmente un deseo unánime de la opinión, un sentimiento de justicia y una necesidad ineludible.

He aquí ahora el despacho oficial en que hace público la *Gaceta* el triunfo conseguido sobre la facción Lozano:

«El brigadier Dabán desde Bogarra, con fecha 16, en telegramas transmitidos por el gobernador militar de Albacete, participa que después de 14 horas de marcha sorprendió a las doce y cuarto de la noche de aquel día en el citado pueblo a la facción Lozano, compuesta de 300 infantes y 200 caballos, la que parapetada en fuertes posiciones tuvo que abandonarlas después de cuatro horas de fuego, causando al enemigo numerosas bajas, cogiéndoles, según resulta hasta ahora del parte, tres titulados capitanes, seis tenientes, seis alféreces, un músico mayor, nueve sargentos primeros, dos segundos, siete cabos primeros, un segundo y 132 individuos prisioneros; y además 100 caballos, 250 armas de fuego, 45 sables, cinco lanzas, 12.000 cartuchos, una bandera, 8.250 pesetas que llevaban en caja, y rescatando los prisioneros que conducían. Practicado un reconocimiento al día siguiente fueron enterrados 15 muertos de la facción, la que en grupos sin armas que arrojaron, marchaba en completa dispersión en distintas direcciones. El cabecilla Lozano debió su salvación a haberse arrojado por un barranco.

Las pérdidas de la columna consisten en dos muertos y ocho heridos. La persecución de los dispersos continúa sin descanso.»

Aun cuando las noticias que se refieren al mencionado hecho de armas tienen el privilegio de ocupar hoy casi exclusivamente la atención, no deja de llamar también la atención la entrada en España de Rada, no tanto por la facilidad con que ha cruzado la frontera por Peñisan, como por el objeto que se le atribuye, y no es otro que el relevo de D. Alfonso de Borbon, hermano del Pretendiente. Recordando las voces favorables a este príncipe que se han dado por algunos carlistas, y la indudable rivalidad de ambos hermanos, la entrada de Rada es significativa en sumo grado. También ha excitado curiosidad la completa renovación de los mandos, que ha dado el de Aragón al cabecilla Velasco, y el del Norte al anciano Elío, sin que todavía se haya aclarado suficientemente la causa del alejamiento de Dorregaray, al cual se supone en Elorrio, según recientes informes.

EL RECONOCIMIENTO SIN CONDICIONES.

No han terminado las declaraciones de ciertos periódicos sobre el carácter del reconocimiento. La *Política* ha dicho, hablando de los rumores de crisis, en que nadie ha creído; pero en fin, hablando de este incidente que relaciona con el reconocimiento de las naciones, ha dicho que la crisis no puede venir, porque el jefe del Estado tiene altos deberes que cumplir y elevadas consideraciones que guardar con las potencias extranjeras.

La afirmación era tan irrespetuosa para el jefe del Estado, implicaba tal agravio a la dignidad de la nación, al decoro de los ministros y a la legítima susceptibilidad de los partidos que, se encuentran fuera del poder, que nos hemos creído en el caso de oponer por nuestra parte a esta aserción otra diametralmente contraria, y de todos modos suficiente a dejar consignado que el jefe del Estado y que su Gobierno no tienen que guardar a las potencias extranjeras las consideraciones a que *La Política* se refiere.

Peró no han parado aquí las cosas, quedando, como quedaron, tan graves después de las gratuitas afirmaciones de *La Política*. La *Correspondencia*, en su número del sábado último, por medio de un suelto, que quiere tener todos los aires de oficioso, se pone resueltamente del lado de las conclusiones de *La Política*, aumentándose con este motivo el escándalo y cundiéndose por todos los círculos la extrañeza general que ya habían causado las declaraciones de este último periódico.

Lo que *La Política* ha dicho, ya lo saben nuestros lectores. Lo que dice *La Correspondencia*, véanlo ahora:

«El *Imparcial* dice no comprender lo alegado por *La Política* de que en las actuales circunstancias no es posible una crisis, porque el jefe del Estado tiene altos deberes que cumplir y elevadas consideraciones que guardar para con las potencias extranjeras.

Pues lo que *El Imparcial* no comprende es bien fácil de explicar. Para el reconocimiento del Gobierno de Madrid no hubo otra condición que la de que se prescindiera del carácter del Gobierno establecido, y esto quedó demostrado desde el momento en que ningún representante extranjero ha tomado en su boca la palabra República; y como la razón principal que las potencias han tenido para reconocer el Gobierno prestado por el duque de la Torre, ha sido la de que se le consideraba como representante y defensor de las ideas conservadoras, una crisis que trajera al poder hombres de otras ideas políticas equivaldría a echar por tierra la base del reconocimiento.»

Esto, si bien se observa, es dar una despedida eterna a los partidos que no disfrutan del poder, y que sin embargo están en una actitud legal y aun benévola, algunos de ellos, respecto de las actuales instituciones; esto es borrar de la Constitución los capítulos y artículos que están vigentes, entre otros el 68, que permite al jefe del Estado el nombrar y separar libremente a los ministros; esto es pegar un puntapié al decreto de 28 de Febrero último, que organizó los poderes que hoy disfruta el señor duque de la Torre; esto es rebajar la elevada condición del jefe del Estado a la misera categoría de jefe de partido; esto, en una palabra, es el menoscabo arriba, la rebelión abajo, y el deshonor por todas partes.

Así lo hemos comprendido nosotros desde el primer momento; así lo han comprendido todos los periódicos, aun los más juiciosos, de antecedentes revolucionarios, que no han podido menos de alarmarse ante el giro singular que se quería dar a la política española; así lo ha comprendido *La Epoca* misma, quien a pesar de los intereses políticos que se ventilan en este incidente, y de la natural sobriedad con que por lo mismo debe expresarse, no ha podido menos de exclamar a la vista de lo que se ha escrito que «muy pocas veces en la prensa española se han leído declaraciones tan graves y terminantes.»

Al reparar, sin embargo, que *La Correspondencia* hace suyas, y aun ratifica solemnemente, las declaraciones de *La Política*, la sorpresa de los unos, la alarma de los otros, de todos el sororajo habrá subido de punto. Nosotros hemos procurado, en este trance, volver a indagar lo que tantas veces y con tanta verdad se nos ha dicho; hemos visitado los centros donde tienen que saberse estas cosas, y hablado con las personas cuya investidura no deja lugar a duda sobre la veracidad y sobre la autoridad de sus informes; y en efecto, hoy, como otros días en que se ha suscitado la misma cuestión, podemos asegurar con pleno conocimiento de lo que decimos, y sin temor a ser desmentados por nadie, absolutamente por nadie, recibiendo el permiso previo que para este género de declaraciones suele pedirse; nosotros decimos muy alto y de un modo categórico que los informes de *La Correspondencia* y de *La Política* sobre el carácter del reconocimiento por las naciones, de la autoridad del general Serrano, son perfectamente inexactos; que no han existido las condiciones que suponen estos periódicos, y que en ningún caso podrían existir, porque no hay ministro que se humillara, porque no se habría prestado el Gobierno del general Zavala, porque no hubiera accedido nunca el Sr. Ulloa a seguir una negociación cuyas conclusiones implicasen una ignominia.

El reconocimiento tiene un sentido político, ¿quién puede ignorar esto? como lo tienen todos los grandes hechos de carácter internacional; pero lo repetimos, no hay limitación ni veto en la libérrima prerogativa del duque de la Torre, ni existen condiciones de clase alguna, como afirman *La Correspondencia* y *La Política*, sin fundamento ni autorización.

BUENAS NUEVAS.

Los últimos telegramas recibidos de París acusan un cambio favorable a España en la política del Gobierno francés.

El necesario, e imprescindible, el inamovible Mr. de Nadaillac, parece que está próximo a ser declarado cesante o trasladado a otro departamento, donde podrá prestar a los legitimistas todos los servicios que quiera, sin perjudicarlos a nosotros.

Además, el subprefecto de Bayona ha manifestado al cónsul español en aquel punto haber recibido orden de internar a todos los carlistas que se encuentren en el departamento de su mando.

No es esto todo. El ministro de Negocios extranjeros francés ha tenido una entrevista con el representante español señor marqués de la Vega de Armijo, en la que le comunicó varios documentos, con los que pretende demostrar que las faltas imputadas a los franceses deben atribuirse a otras potencias.

Vamos por partes.

Sin que se nos tache de incógnitos ni desconfiados, antes dentro de los límites de la más vulgar prudencia, nos es lícito dar el relevo de esa perla de los prefectos, Benjamin de los legitimistas, que conocemos con el nombre de Mr. de Nadaillac. La resistencia tenaz e inconcebible con que lo mismo el Gobierno de Mr. Thiers que el de Mr. MacMahon le han protegido, no obstante la abierta protección que ha dispensado a los carlistas, nos obligan a guardar una prudente reserva respecto a la destitución de ese funcionario sagrado e inviolable. Cuando lo hayamos visto, quizá lo creamos.

Como prólogo o introito a aquella medida que por lo visto tiene las proporciones de una revolución, en que Mr. de Nadaillac es el rey o la dinastía destronada, se trata de internar a todos los carlistas de la frontera; y aquí, a pesar de la justicia de la orden, nos vemos precisados a encerrarnos en la propia reserva por la sencilla razón de que ya otras veces se ha dicho y se ha prometido hacer lo que ahora se anuncia, sin que hasta la fecha haya tenido efecto.

Desde doña Margarita, esposa del Pretendiente, hasta el último ranchero carlista; desde Lizarraga hasta los cornetas de órdenes, todos entran y salen, pasando de Cataluña a Navarra y de Navarra a Cataluña.

Si ahora sucede otra cosa: si se interna a doña Margarita y a todo el que de un lado u otro se aproxime a la frontera, Francia habrá cumplido con su deber y nosotros nos felicitaremos por ello. Cuando se verifique, no tendremos inconveniente en creerlo; hasta tanto permítanosos ser un tanto desconfiados.

De suponer es que M. de Decazes haya dado amplias y cumplidas satisfacciones respecto a las fundadas quejas tantas veces formuladas como desatendidas de nuestro embajador; pero en este punto nosotros estamos por el antiguo refrán de «Obras son amores» Relévese a Mr. de Nadaillac; intérense a los carlistas; impídase todo contrabando de guerra, y entonces creeremos en la sinceridad y buena fe de las explicaciones que, después de todo, serán innecesarias.

En todo caso, y reservando nuestro gocejo para cuando tales nuevas se confirmen, las preferimos a otras por darnos una esperanza a falta de otra cosa mejor, pues a pesar de las máximas desconsoladoras de Larochefoucauld y de los apoteugmas exóticos de Talleyrand, nosotros no podemos suponer a los hombres y a los gobiernos dedicados a dar palabras para tener el gusto de no cumplirlas; tanto más cuanto que si a nosotros nos conviene que se cierre la frontera a los insurrectos, no vemos el interés que puedan tener los franceses en proteger a un partido que ha declarado la guerra al progreso y a todo género de libertades.

Aun suponiendo que en Francia fuese posible todavía, como lo era hace un año, la monarquía del conde de Chambord, sabido es que entonces se le impusieron ciertas condiciones y se exigieron determinadas garantías en pró de un régimen constitucional, y que, por no aceptarlas, renunció a la corona que se le ofrecía, mientras que el gobierno de D. Carlos sería el absolutismo ciego, intransigente y teorático, con el que apenas si simpatizan hoy en Francia una docena de ultramontanos enragés.

Resumiendo: creemos tan convenientes para Francia como para España las medidas anunciadas por el telégrafo; pero no nos atrevemos a darles crédito hasta que las veamos realizadas.

Ya digimos unos días hace que, según parece, se trata de autorizar por una ley al emperador de Alemania para disponer, en caso necesario, de la *Landsturm*, ó sea de todos los varones de 18 a 60 años que no se hallen en el ejército ni pertenezcan a la *Landwehr*, ó sea la reserva. Con esa movilización general, el emperador dispondría de unos cinco millones de combatientes.

Se ha dicho recientemente en Inglaterra, y lo ha dicho un grande hombre de Estado, que se preparaban gravísimos acontecimientos en Europa, y no parece sino que todas las naciones cuentan cada una con su *Peell*, el gran ministro de los preparativos, y que se disponen a una gran lucha que tienen por cierto que ha de venir. Francia se arma, Alemania prosigue sus armamentos y proyecta otros mayores, Rusia no se duerme, Inglaterra tampoco se descuida; por todas partes trabaja la diplomacia preparando alianzas y baseando auxiliares para el día del conflicto, y no hay más que rumor de guerra por todas partes.

Al fijarse un colega en estos hechos, cuya importancia y veracidad no podría negarse en absoluto, dice que si se pregunta por la causa de tales armamentos y de los temores de que se hallan poseídos la mayor parte de los gobiernos de Europa, no será fácil dar una satisfactoria contestación. Todos los gobiernos y monarcas se hallan en paz y muy cordiales relaciones; todos protestan que harán cuanto puedan para mantener la paz y que se promueva una guerra, que sería la ruina y desolación de Europa. Sin embargo, todos se miran recelosos y se comunican sus mutuos temores, y tienen el mismo convencimiento de que la paz se halla muy seriamente comprometida y que será muy difícil y tal vez imposible mantenerla por mucho tiempo.

Debemos desear que estas impresiones, que empiezan a extenderse demasiado, no lleguen a traducirse en hechos; pero es indudable que la tormenta ruge, y que es preciso que estemos prevenidos dentro de la política y de la conducta más favorable a la integridad y porvenir de la nacionalidad española.

Nuestro colega *La Correspondencia* publicó el sábado el siguiente importante suelto, desmintiendo el relevo del señor marqués de la Habana:

«Competentemente autorizados podemos asegurar que la suposición hecha por *El Orden* en la opinión del corresponsal de Las Provincias, de Valencia, respecto a que el Centro-Hispano-Ultramarino no desea la continuación del general Concha al frente de la capitania general de Cuba, carece de todo fundamento; y esto le consta perfectamente al Gobierno, pues vé que las gestiones de dicha patriótica asociación van encaminadas a que se realicen, los deseos del señor marqués de la Habana.»

Nuestras particulares noticias, de incontestable origen, coinciden con las de *La Correspondencia*. El Centro-Hispano-Ultramarino, —por lo que nos dicen— no tiene nada que ver con los rumores que han circulado sobre esta cuestión, pues comprende que lo que hace falta no es elevar a una autoridad tan celosa, tan inteligente y tan afortunada, como la que hoy se encuentra al frente de su Gobierno, sino enviar recursos con que se pueda sofocar la guerra.

Esto es lo que hemos creído y creemos nosotros.

Entre muy encontradas tendencias tiene forzosamente que marchar el Gobierno, dada la situación excepcional del país. Ayer mismo atacaban dos periódicos la cuestión política fundamental, ambos para combatir la interinidad; ambos para buscar en lo definitivo el triunfo de las libertades. Pero caminando al mismo fin, diferían esencialmente en los medios: el uno recomienda la franca y resuelta solución republicana; el otro juzga que deben aprovecharse las oca-

siones que la Providencia presenta y no dejar perder la presente; que a su juicio es inmejorable para proclamar la monarquía; el primero pinta con negros colores lo que puede ser la revolución, pidiendo cuentas por su debilidad a los actuales poderes; el segundo engalana y adorna el cuadro de la restauración, para cegar a los espectadores.

En medio de tan encontradas tendencias, el ministerio tiene trazado su camino para el presente y el porvenir: para el presente su política se reduce a triunfar del carlismo; para el porvenir aspira a que el país, libremente consultado, resuelva sobre sus destinos.

Se anuncia la separación del prefecto de Niza, señor marqués de Fournes, y si la noticia se confirmase, demostraría que el Gobierno francés estaba dispuesto a sacudir el yugo que tratan de imponerle los legitimistas. La conducta observada por este funcionario al paso de Mr. Thiers por aquella población, necesitaba un correctivo; so pena de que Mr. MacMahon se hiciese solidario de los rencores borbónicos.

Según leemos en varios de nuestros colegas, el señor ministro de Ultramar ha indicado al de la Guerra para la gran cruz del Mérito militar al Sr. D. José Ferrer de Couto, cuyos grandes servicios en favor de la integridad de la patria no podrán pasar desapercibidos.

Los periodistas de Madrid están firmando actualmente una carta de felicitación, tanto a dicho señor como a todos los escritores que en América defienden la causa de España. El Sr. Ferrer saldrá muy en breve de Madrid para Nueva-York.

Las instrucciones que trae el ministro de Rusia son sumamente afectuosas para el Gobierno español. Su actitud de esta gran potencia dista mucho de ser la que con informes equivocados han dicho algunos periódicos.

Según leemos entendido, el Gobierno se propone conceder algún socorro a las familias de los cuatro empleados asesinados por los carlistas en Pozo Cañada, en tanto que se determina la manera de concederles una pensión fija.

Trece huérfanos han quedado a consecuencia del asesinato cometido por el cabecilla Lozano. Agreguen los carlistas a su historia de crímenes esta nueva página; pero no invoquen para ello el nombre de Dios.

Leemos en un colega:

«Son varios los pueblos en que no se expendían los nuevos sellos de franqueo: salen las cartas sin sello o con el antiguo ya invalidado, y las tales cartas quedan detenidas en la inmediata administración o subdelegación, y pasan los días hasta que, avisado el que debiera recibirlas, envía el sello o los sellos a la misma subdelegación; lo cual le cuesta el trabajo de escribir otra carta a efecto de incluir el sello o sellos que hacían falta, con más el de sellar esa carta portadora, que es a lo menos la práctica corriente. En los parajes donde no se encuentran sellos que comprar, ¿por qué no dejar correr las cartas sin tal requisito? Sobre quién han de recaer los descuentos en este servicio, ya sea del ramo de correos, ya del de Hacienda? ¿No sería lo más justo enviar las cartas a su destino con nota y reclamar al entregador el sello correspondiente?»

NOTICIAS GENERALES.

En una carta de Valderrobles, que publica el *Diario de Avisos de Zaragoza*, se dice que Velasco ha llegado a aquel país portador de una misión importante cerca de D. Alfonso, y algo debe haberse traslucido ya cuando cuando y se extiende el rumor de que los príncipes carlistas regresarán en breve a las provincias del Norte.

El corresponsal no responde de que así suceda, pero sí asegura que el primer entusiasmo por aquellos personajes se ha mitigado y descendido mucho.

«Los fracasos de Teruel y Alcañiz, añade, la separación injustificada de algunos cabecillas, el arresto y prisión de otros, unido todo esto a los escasos adelantos que las armas carlistas han hecho en el Maestrazgo y Aragón desde que D. Alfonso ejerce las funciones de generalísimo en las provincias de Aragón, Valencia y Cataluña, han inspirado, según se dice, a don Carlos la idea de entregar el mando en jefe de cada uno de estos territorios a generales experimentados.»

Hace algún tiempo pasó por Beceite, con dirección a Benifars, el titulado general Marco con objeto de prestar declaración en la sumaria que se le instruye por su conducta militar en el primer sitio de Teruel.

Hoy es ya D. Manuel Marco muy atendido y considerado, y hasta se ha tratado de pasar la esponja sobe los hechos que sirvieron de ocasión o de pretexto al consejo a que se le ha sometido; pero aquel, lleno de entereza, ha contestado siempre diciendo: la honra ó la vida.

Parece que una vez haya prestado su declaración piensa pedir licencia para el extranjero, con el objeto de reponer su salud, algo quebrantada a consecuencia de los sinsabores que ha padecido.

D. Alfonso y Doña Blanca, con las facciones de Cucala y otras, se encuentran en San Mateo y pueblos inmediatos de la provincia de Castellón, asegurándose que con intención de pasar el Ebro.

No se ha confirmado la noticia que circuló anteaer, respecto a haber sido puesto en libertad el Sr. Santa María y detenido el Sr. Querejeta.

Pasan de 30 las vacantes de funcionarios pecuniarios que hay en el cuerpo de aduanas, y solo se han presentado hasta el día ocho solicitudes para tomar parte en los ejercicios de oposición.

El duque de la Victoria, según telegrama de ayer tarde, según bien, y por conducto del general en jefe ha dado las gracias al duque de la Torre por el interés que este le ha manifestado.

Se ha relevado del impuesto de guerra de viajeros a la compañía A. Lopez, siempre que conduzca tropas para Ultramar.

Mejorado ya el estado de mar. Llegaron ayer tarde a Santander los vapores con la correspondencia...

Anteayer fundó en Santander el vapor correo España, sin novedad, con la correspondencia y 205 pasajeros de Cuba.

El Sr. Maisonnave no ha venido aun a Madrid, á pesar de haberlo anunciado así la prensa.

A consecuencia de los feroces fusilamientos de Pozo Cañada, el señor Gobernador militar de Albacete publicó un bando...

El ministro plenipotenciario de Rusia hizo ayer una visita al señor presidente del Consejo de ministros.

El comercio de Madrid proyecta elevar una exposición al Gobierno respecto al mal servicio de los correos.

Se ha dicho de diferentes círculos, con referencia á noticias carlistas, que el obispo de Urgel ha dirigido á D. Carlos una carta bastante acre...

Se han enviado algunos refuerzos por la parte de Guirrauc á fin de impedir un alijo de armas y municiones...

El titulado brigadier Voet, antiguo coronel de la expedición aragonesa que operó en el Norte, que acompañaba al general Velasco...

Ayer pasó el día en Aranjuez el señor duque de la Torre acompañado del general gamdine, brigadier O'Lawlor y los Sres. Abascal y Chinchilla...

Parece que los carlistas intentaban apoderarse por sorpresa de Gerona; pero sus propósitos han sido burlados...

Dice El Imparcial: El Consejo de ministros ha remitido al de Estado el expediente relativo á incantación de tabacos...

En el hundimiento de la Peña de Quiel, provincia de Logroño, ocurrido anteayer, han perecido 45 personas...

Se ha devuelto aprobado al ministerio de la Guerra el expediente instruido á instancia de la diputación provincial de Segovia...

El día 25 se volverán á reunir los caballeros de la orden del Santo Sepulcro para hacer observaciones acerca de los estatutos y reglamento...

El regente de la imprenta de La Igualdad y otros empleados de la misma prestaron ayer declaración en la causa de las cartas.

NOTICIAS MILITARES. Por urgencias del servicio han sido ascendidos á sargentos seis cabos primeros por batallón...

Plana mayor de artillería: comandante general, brigadier, Excmo. Sr. D. Sarapio de Pedro; mayor general, D. Mariano Bustamante.

Plana mayor de ingenieros: comandante general, brigadier, Excmo. Sr. D. José Cortés; mayor general, coronel, teniente coronel, don Gabriel Sobannas.

Administración militar: intendente de ejército, Excmo. Sr. D. Eduardo Bálter; comandante de primera clase, D. José Fernández Floranes; pagador oficial primero, D. Camilo Gamba.

Sanidad militar: jefe de Sanidad militar del ejército, subinspector de primera clase, D. Juan de la Morena; un segundo ayudante médico, D. Saturnino Serrano.

Gobernador del cuartel general, coronel de infantería, D. Manuel Velasco y Brena. Un apoderador del cuartel general. Un conductor general de equipajes.

Véase ahora la distribución del personal del cuerpo de Estado Mayor, en las divisiones y capitanías generales del Centro:

1.ª División. Teniente coronel de ejército, comandante de Estado Mayor D. Justo Calvo; teniente coronel graduado comandante de ejército, capitán de Estado Mayor D. Carlos Espinosa de los Monteros.

2.ª División. Coronel graduado teniente coronel de ejército, comandante de Estado Mayor D. Luis Miquel; comandante de ejército, capitán de Estado Mayor D. Enrique Aguilera.

3.ª División. Teniente coronel de ejército, comandante de Estado Mayor D. Mariano Salas; teniente coronel graduado comandante de ejército, capitán de Estado Mayor D. Ramon Planter.

Capitanía general de Valencia. Coronel jefe, D. José Coello; coronel graduado teniente coronel de ejército, comandante de Estado Mayor D. Juan Alvarez Arenas; comandante graduado capitán de Estado Mayor D. Carlos Oliver; teniente coronel graduado comandante de ejército, capitán de Estado Mayor D. Jesús Tamari.

Capitanía general de Aragón. Coronel primer jefe, D. Luis Otero; teniente coronel de Estado Mayor D. José Jimenez Moreno; comandante graduado capitán de Estado Mayor D. Pedro Aragonés; capitán de ejército, teniente de Estado Mayor D. José Gonzalez Iribarren.

NOTICIAS DE MARINA. La corbeta Villa de Bilbao, escuela de marinería en el departamento de Cádiz, acaba de obtener en la revista de inspección pasada por el comandante general del arsenal un éxito en extremo satisfactorio...

Los tres buques escuelas han correspondido á lo que se esperaba en la elección de sus comandantes y oficiales para tan difícil cargo, y la Marina podrá ya contar con alguna gente instruida convenientemente para embarcar en cualquier clase de buques.

Ha fundado en Barcelona, de regreso de su comisión á Amposta, la corbeta de guerra Diana, y en Almería la escampavía Aurora.

La fragata de guerra inglesa Badesley ha entrado en Vigo, procedente de Plymouth.

Ha fundado en Santoña la goleta Concordia, saliendo para su crucero el vapor Ferrolano.

Han sido nombrados interventores del departamento de Cartagena y apostadero de Filipinas el ordenador de primera clase D. José Peña Valencia y el comisario D. Manuel Rodriguez.

Al comisario de Marina D. José Soria le ha sido conferido el destino de jefe de la seccion de Contabilidad del Consejo de premios de Marina.

Uno de estos días tendrá lugar la convocatoria para cubrir 30 plazas de segundos, terceros y cuartos maquinistas en los departamentos y apostaderos.

paña haya pedido una indemnización pecuniaria y la supresion de algunos diarios. BERLIN 16 (retrasado).—Han sido cojidas por la policía en casa de la suegra del conde de Arnim catorce cajas que éste había traído á Berlín desde París.

PARIS 17.—La Opinión Nacional dice que el duque de Decazes tuvo una entrevista el jueves último con el marqués de la Vega de Armijo, en la cual le comunicó algunos documentos relativos á las reclamaciones del Gobierno español acerca de la conducta de Francia para con los carlistas...

El propio tiempo le comunicó la nota que sobre el particular ha sido dirigida al conde de Chandordy, embajador de Francia en España, relativa al mismo asunto.

La Opinión Nacional termina diciendo que el marqués de la Vega de Armijo quedó muy satisfecho de las esplicaciones dadas por el ministro de Negocios extranjeros de Francia.

LONDRES 17 (por el cable).—El periódico The Standard, dice que Francia dirigirá una circular á las potencias acerca del Memorandum que le dirigió el embajador español en París.

PARIS 17 (por el cable).—3 por 100 francés 61,75. 5 por 100, 99,00. PARIS 18.—Se asegura que el subprefecto de Bayona ha informado al cónsul de España que ha recibido la orden del Gobierno de interferir á todos los carlistas que encuentre en su jurisdicción.

El marqués de la Vega de Armijo presentó ayer á la marquesa de la duquesa de Magenta. La entrevista fué muy cordial.

BERLIN 17.—El conde de Arnim ha sido acusado ante los tribunales de delito de alta traición.

PARIS 17.—El Journal de Paris cree que en breve serán relevados el prefecto de Niza y el marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, de que tanto se ha hablado en España con motivo de la cuestion carlista.

De El Eco de Cuba, que llega hoy á nuestras manos, tomamos los siguientes párrafos: «Una larga serie de felices sucesos para la causa nacional ha sido la campaña de pleno verano, que con tanto celo como actividad é inteligencia ha hecho el señor brigadier D. Sabas Marin en el departamento Oriental, que gobierna y manda. Entre estos sucesos descuellan la muerte de Pancho Vega, segundo de Vicente Garcia, y la captura de Calixto Garcia Iniguez, con algunos más, despues de haber causado á su partida considerable número de muertos.

La fragosidad de aquellas sierras no es ya siempre seguro asilo para los que buscan en ellas algo de descanso, y la pérdida de su principal jefe debe ser irreparable para los que tenían toda su confianza en su conocimiento del terreno, en su astucia y en su actividad.

La continuacion de los fracasos debe haber influido poderosamente en hombres abrumados ya de fatiga, y como no se les deja ni un solo momento de reposo, tendrán que optar entre la sumision y la muerte.

En el departamento Central no podemos enumerar ventajas, pero tampoco hay motivo alguno para dar al enemigo más importancia de la que tiene. Despues de haber recorrido varias zonas sin encontrar á los rebeldes, la mayor parte de los batallones que forman la segunda division se han dirigido á las Villas, ó se han situado convenientemente para acudir sobre la linea militar del Júcaro en caso de necesidad.

El señor comandante general de operaciones en las Villas participa que alcanzó nuevamente al enemigo, en río Largo Seborucal, la columna del teniente coronel Andreu, haciéndole siete muertos, dos prisioneros y de 42 á 45 heridos, según manifiesta uno de aquellos, el cual dice tambien que en el encuentro anterior tuvieron dos muertos más y de 46 á 20 heridos, y que los esclavos de «San Manuel» se han dispersado, por lo que es de esperarse su presentacion: por parte de nuestras fuerzas un capitán y un teniente heridos, tres soldados contusos, y muerto de tres balazos el caballo del teniente coronel Andreu.

Ha llegado á esta capital, procedente de Santiago de Cuba, el Excmo. señor brigadier D. Sabas Marin, digno comandante general del departamento de Oriente.

En telegrama del 23 participa el señor comandante general interino de la primera division lo siguiente: «En la zona del Cobre se han hecho trece muertos y cinco prisioneros, dos útiles.—En Guantánamo se han presentado seis hombres y cinco mujeres.»

El comandante general de operaciones en las Villas participa por telegrama que, el comandante Velasco, del segundo escuadrón de Camajuani, con 450 caballos, alcanzó en la Sabana del Cupey (á una legua de Placetas), á doscientos insurgentes montados, al mando del cabecilla Jimenez. Roto el fuego por el enemigo, á gran distancia, estos cien caballos de Camajuani se echaron encima á toda rienda, llegando á hacerles una descarga á quemarropa; el enemigo huyó á guarecerse en un monte, de donde fué desalojado y disperso completamente.

Lo avanzado de la hora solo permitió reconocer cinco muertos del enemigo, al que además se le hizo un prisionero y le cogieron 80 caballos con monturas, acémilas, camas, nueve Remingtons, municiones, la correspondencia y un botiquin. Nuestras pérdidas consistieron en un muerto y un herido. Asistieron á este brillante hecho los escuadrones primero, segundo y cuarto del regimiento de voluntarios de Camajuani y 48 voluntario de Remedios, mandados por su capitán D. Antonio Rodriguez, habiendo rivalizado todos en valor y entusiasmo.

El comandante general de las operaciones en las Villas participa por telegrama que el coronel Fortun reconoció el último campo de batalla y encontró dos muertos más del enemigo; recogió 20 caballos con monturas, armamentos Remington, é infinitud de lamacas. El pánico del enemigo es tal que va abandonando sus caballos, dejando seis más en el potrero Ruiz. Según todas las noticias, la caballería enemiga del cabecilla Jimenez queda reducida á unos 40 caballos. Continúa la persecucion con toda actividad.

D. Enrique Serrano, Gofin, Beaumont, Alameda y O'Lawlor; el introductor de embajadores y el ayudante de guardia. Tambien han sido invitados D. Manuel Silveira y señora; don Juan Valera y señora, y la señorita de Calcedo; el general Ros y señora, D. José Abascal y don Venancio Gonzalez.

El Diario Mercantil de Málaga en su número de ayer dice que en la madrugada del sábado se declaró un incendio á bordo del vapor Victoria, que hacia el servicio diario entre Barcelona y Tarragona, y se hallaba anclado en aquel puerto. Las llamas que salian por la banda de estribor y junto á las calderas hicieron comprender que el fuego tomaba grandes proporciones; pero afortunadamente el buque ha podido salvarse, gracias al pronto auxilio que le prestaron las autoridades de marina, alguna fuerza de carabineros y la tripulacion del vapor de guerra Ciudad de Cádiz.

Las noticias que corrieron dias há, respecto á la entrega de dos batallones carlistas, tuvieron origen en un telegrama de Bilbao, recibido en San Juan de Luz y concebido en estos términos: «BILBAO 12.

En Algorta se entregan esta tarde los batallones de Bernola y Gorordo. En las casas consistoriales de Durango se ha izado bandera de Paz y Fueros. La diputacion facciosa ha dado un manifiesto autorizando á presentarse al Gobierno á los que gusten hacerlo. En la provincia se dice que está se concluyó. Comunicado á quien quieras.»

La empresa de los ferro-carriles de Valencia ha cumplido su ofrecimiento de traer sus trenes hasta Albacete, como lo comprueba el haber recibido hoy dos expediciones de la primera de dichas poblaciones.

El día 16 salieron del Ferrol para la Coruña y para Cuba 370 marineros de la fragata Esperanza. Les conducian dos oficiales, dos contramaestres y dos cabos de infantería de Marina.

Se anuncia la próxima aparicion de un periódico titulado El Defensor de Cádiz y su Provincia, que, como su titulo indica, se consagrará á defender los intereses de su provincia.

El batallón de reserva de Cádiz ha recibido el completo de 1.300 vestuarios y armamento para igual número de la fuerza activa que existe en aquella provincia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores respecto al telegrama fechado ayer en París, dando cuenta de la entrada en Socoa del vapor Nieves. Según nuestros informes particulares, el capitán y cuatro marineros de dicho buque han huido: el vapor de guerra Ferrolano se encuentra en aquellas aguas vigilando al buque, mientras se forma la correspondiente sumaria.

Respecto á la segunda parte del telegrama en que se consignaba la internacion de 32 carlistas, celebramos en el alma que el Gobierno francés haya encontrado por último delegados suyos que cumplan sus órdenes. Ya era tiempo.

El director de Comunicaciones saldrá mañana de Santander de regreso á Madrid.

En todas las provincias en donde existian Bancos, que hoy se fusionan con el de España, se están creando cajas de descuento para las necesidades de la plaza: de dichas cajas forman parte las personas de mayor arraigo y respetabilidad.

Esta mañana á las siete han llegado á esta capital el duque de Hornachuelos y el general Lagunero, procedentes de Andalucía. Anoche lo verificó el general La Portilla.

Los pueblos de Vinaroz y Benicarló se hallan llenos de heridos carlistas hechos en la derrota de Amposta. Entre ellos está el hijo de Cucala.

El brigadier Salamanca ha desembarcado en Ampolla, sorprendiendo á las facciones que manda el cura Flix, á quienes causó muchos muertos y heridos.

Se ha presentado á indulto á nuestro vicecónsul en Hendaia media compañía carlista.

En Huerta (Guadalajara) han desaparecido los individuos que componian el canton carlofederal, y antes de su salida quemaron los documentos oficiales.

Las tropas del general Loma han dado un nuevo ataque á los aduaneros de la Puebla que intentaban volver á establecer su fielado.

En el paso de Despeñaperros se han doblado los puestos de la Guardia civil y los destacamentos de tropa, de orden del subgobernador de Linares, no habiendo por ello peligro alguno por este punto.

En el Consejo se tratará de la conser y de indemnizaciones por el cabecilla I...

En la cotización oficial de hoy, los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 40,10; idem á fin del corriente, 00,00; id. id. Exterior, 15,75; billetes hipotecarios, 400,40; bonos del Tesoro, 43,85; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 4.º de Abril de 1850, 24,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 20,70; idem nuevas, 20,70; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 435,25.

Cambios sobre Londres á 90 dias fecha, 48,85; sobre París, á ocho dias vista, 5,08.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Funcion 19 de abono.—Turno 4.º impar.—El árbol sin raíces.—En todas partes cuecen habas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 21 de abono.—Turno 3.º.—El loco de la guardilla.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 3.ª de abono.—Turno 2.º de seis.—Estebanillo: CIRCO (empresa Bernis).—A las 8 1/2.—Funcion 32 de abono. Turno 2.º par.—La vida es sueño.—Baile.

SALON ESLAVA.—A las 8.—¿A mí qué?—Baile.—A las 9.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10.—En el cuarto de mi mujer.—Baile.—A las 11.—Retascon, barbero y comadron.—Baile.

TEATRO MARTIN.—A las 8.—Elarcadifano de San Gil.—Baile.—A las 9.—El poeta de guardilla.—Baile.—A las 10.—Duda de sangre.—Baile.—A las 11.—La venta de Guadiana.—Baile.

TEATRO ROMEA.—A las 8.—Bazar de novias.—A las 9.—El mudo por compromiso.—A las 10.—Sensitiva.—A las 11.—Acto segundo de la misma.

MISCELANEA. Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 335.366 rs. y se devolvieron 124.490.

Conforme anunciamos el sábado, ayer recibió la solemne investidura de doctor en la facultad de medicina el licenciado en la misma, y segundo médico del cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Manuel María Corrochano y Casanova. Presidió el acto el señor ministro de Marina, y asistieron al mismo el director general de Instruccion pública, rector de la universidad central, catedráticos y gran número de personas distinguidas.

El Sr. D. Bartolomé Gomez de Bustamante, inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada, presentó al claustro al nuevo doctor, haciendo la historia del doctorado y de los merecimientos del agraciado, y el Sr. Corrochano demostró la justicia de dichos elogios en el discurso que, acerca de lo que es la medicina, leyó despues.

Anoche recibieron á sus amigos el señor ministro de Estado y su señora, prolongándose la reunion hasta las tres de la mañana.

Asistieron á la misma la bella y distinguida señora del representante de Alemania, la elegante condesa de Lurocheufouquid, la señora del ministro de Alemania, condesa de Campo-Alanje, señora del ministro de Marina, marquesa de Villamarin, las bellas señoritas cuñadas del duque de Tetuan, señoritas de Vazquez Queipo, Melchor y otras que sentimos mucho no recordar en este momento.

De hombres, además de todos los representantes extranjeros que hay en Madrid, asistieron el señor presidente del Consejo de ministros, el señor ministro de Marina y otros hombres políticos de distincion.

La señora de la casa hizo los honores con la discrecion, el buen gusto y amabilidad que la distinguen.

El ayuntamiento de Madrid hace público que los albaceas y testamentarios de D. Antonio Otero y Alonso y de su esposa doña Petra Benito Sainz de Munilla han entregado con destino á los asilos de San Bernardino varios géneros y efectos por valor de 20.000 pesetas, dando gracias por el acertado cumplimiento de tan piadoso encargo.

Segun vemos en un periódico jerezano, la cosecha de vinos de este año se calcula en la mitad de la de los años del 63 al 68.

Los peluqueros van á coaligarse seguramente contra Mr. Geoffroy Saint-Hilaire. El director del jardin de Aclimatacion acaba de recibir, y se ocupa de aclimatar, una planta americana, el soap-root, cuya parte filamentososa se asemeja á los cabellos humanos.

